

Concilio Caxano Hermana entera q. fue scito. D.
Juan Romales ultimo Archidiacono de la Capellanía
y Notario Nuncio de la Caxano Hermana q. dizen
fue scito. fundadora y por cuya ascendencia otubo
dto. D. Juan Caxo. difunto scito. Caxo encañada
dizario juicio con otros Caxos q. salieron al
Concilio como es notorio. Luego desahogado veni-
do de la facultad de este Arzobispo Concilio por la Clau-
la de la Capellanía, nombraron y nombraron por sus
lo Capellan al dno. D. Roque Gil de los Caxos, Tes-
pero de concilio en el curso de las circunstancias
de Concilio y demás calidades q. segun derecho se
requieren para poder obtener dno. Caxo q. para ser
juicio y tener de las Propiedades Sobrey. exar-
tuado con las Caxos de su obligacion: y para y Supli-
con sus dno. al dno. S. obispo de Cartagena, y
su Asesor Vicario general ensu nombre, q. en vir-
tud de este nombramiento y de su execucion, hagan
Colacion y canonica institucion de dno. Caxo al dno.
D. Roque Gil de los Caxos, supliendole titu-
lo de Concilio, con su provision, y licencion a Dio-
nicio. S. y una Cruz en forma de dno. q. en este
nombramiento no ha intervenido ni se espera
intervenga fraude de lo lado de Simonia ni corrup-
cion de ella ni cosa ilícita, paccion ni corrupcion
en dno. Teoranda. Entesimario de lo qual arilo
Declaracion. Sus dno. y firmacion, siendo
testigos Martin Lorenzo Thomas, Esteban Lopez
y Fiscal Nombrado de dno. de esta dno.

